



Ayuntamiento de Escatrón

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE DEL PLENO DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020

ASISTENTES:	En la localidad de Escatrón siendo las 14:00 del día 17 de septiembre de 2020, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria de carácter urgente, y primera convocatoria, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde D Juan Abad Básucas, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.
D JUAN ABAD BASCUAS	
Concejales	No asisten excusando su asistencia los Sres. Concejales enumerados al margen.
D JUAN RAMÓN LIS RÍOS D ^a JUANA UREÑA GONZÁLEZ D JESÚS YUBERO AMBROJ D ^a M ^a PILAR CLAVERO TRAPERO D JOSÉ M ^a LUCEA PINA D LUIS RABINAD PELÁEZ D SERGIO GRACIA GIMENEZ	
NO ASISTENTES:	La Corporación está asistida por el Sr. Secretario Interventor, D Antonio Jaime Ansón que da fe del acto.
D ^a PILAR MARIMAR ZAMORA MORA	

Una vez verificada por el Sr. Secretario, la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBAR EL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

Expone el Sr. Alcalde que el motivo del carácter urgente de la sesión, está fundamentado en la solicitud que luego se tratará, realizada por la Maestra Directora de la Escuela Infantil, de ampliar el horario de la técnico superior en educación infantil, con el fin de que pueda ayudarla ante las nuevas tareas y protocolos de seguridad que el COVID le están generando, y especialmente importante es la ampliación a partir de mañana ya que comienza a prestarse el servicio de comedor en la escuela infantil.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda aprobar el carácter urgente de la sesión.

2º.- APROBAR SI PROCEDE LA AMPLIACIÓN DE HORARIO A LA TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL.

Expone el Sr. Alcalde las dificultades planteadas por la maestra directora para



Ayuntamiento de Escatrón

atender por ella sola a los 11 alumnos de la escuela infantil, con los nuevos protocolos Anti Covid, ya que los padres no pueden acceder al recinto escolar, y por ejemplo mientras entran y salen ha de hacerlo alumno por alumno quedando el resto solos en clase.

Las dificultades expuestas son las siguientes:

Que siguiendo las recomendaciones de la Dirección General de Salud para prevenir la infección por COVID-19 en centros de Educación Infantil, hemos diseñado el siguiente protocolo de actuación en el aula por el cual se requiere la presencia de dos personas por los siguientes motivos:

- ENTRADAS/SALIDAS escalonadas; las familias no pueden acceder al recinto escolar, por lo tanto, mientras una trabajadora se sitúa fuera del centro recibiendo a los alumnos, tomando la TEMPERATURA y acompañándolos dentro, la otra se queda dentro del aula con los alumnos que van llegando.
- SINTOMATOLOGÍA COVID; Si durante la jornada escolar alguno de los alumnos presenta síntomas relacionados con el virus debemos aislarlo en un “aula Covid” y permanecer allí con él hasta que sus padres vengán a buscarlo, por lo tanto, la otra compañera estará con el resto de los alumnos en el aula.
- CAMBIO DE ZAPATILLAS; antes de entrar al aula se cambiarán las zapatillas. Para salir al recreo se volverán a cambiar las zapatillas para jugar con las que viene de casa. Al entrar, nuevamente debemos ponerles las zapatillas de aula. Por último, antes de marchar a casa se volverán a cambiar las zapatillas poniéndoles las que traen de casa.
- LAVADO CONTÍNUO DE MANOS: Se recomienda lavar las manos al menos cinco veces a lo largo de la jornada escolar. Esto se debe hacer individualmente,



Ayuntamiento de Escatrón

por lo que mientras una trabajadora lava las manos a cada uno del alumnado (individualmente), la otra permanecerá en el aula con el resto.

- **TURNOS DE ALMUERZO, COMIDA Y TRABAJO ESCOLAR:** Se realizará dos turnos para procurar mantener la distancia de seguridad entre el alumnado en las horas del almuerzo, comida y trabajo escolar, evitando así, el intercambio de alimentos, objetos y materiales escolares entre compañeros, ya que a estas edades es muy frecuente que se pasen las cosas y se las lleven a la boca. Así mismo, destacar que este curso escolar hay 5/6 alumnos que no comen solos debido a la edad, requieren de ayuda constante por parte de la maestra. Además, mientras una atiende al grupo de trabajo, almuerzo o comida, la otra permanecerá con el resto.
- **COMER EN TRONAS:** Los alumnos que aún no tienen la capacidad de comer solos, lo harán en tronas, la cuales deben de estar con la distancia de seguridad unas de otras, por lo que se hace imposible que una misma persona pueda dar de comer a varios a la vez.
- **SIESTAS:** Debido a la situación actual, no están permitidos los carros de bebés en el recinto escolar, por lo que las siestas deben de ser en las camas y respetando la distancia de seguridad, por lo que algunos de los alumnos requieren atención plena hasta dormirse (por ser pequeños, por no dormir en cama habitualmente...), lo que impide que se pueda atender a todos adecuadamente.

Por lo anteriormente expuesto,



Ayuntamiento de Escatrón

S O L I C I T O

Que se amplíe la jornada de la trabajadora contratada como técnico de educación infantil, con el objetivo de cubrir mayor horario de permanencia en el centro y así poder llevar a cabo todas las tareas y medidas que este curso de manera extraordinaria debemos abordar por la situación en la que hoy en día nos encontramos por el virus COVID-19.

Por ello, el Sr. Alcalde propone que la actual jornada de la técnico superior de educación infantil, actualmente de 20 horas semanales, se convierta en una de jornada completa, para que pueda ayudar a la maestra para una correcta atención de los alumnos y mientras duren los protocolos anteriormente expuestos.

Aclara el Sr. Alcalde que se realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias en el caso de que el crédito no sea adecuado y suficiente, ya que existen remanentes suficientes en el Capítulo I al haber algunos puestos de trabajo no cubiertos y que estaban presupuestados.

Por parte del Sr. Secretario Interventor, se informa que sin entrar a valorar lo justificado o no de la medida a adoptar, ha de informar negativamente el acuerdo que se pretende adoptar, pues transformar un contrato temporal a tiempo parcial en otro contrato a jornada completa, requeriría efectuar una nueva convocatoria, máxime cuando el puesto de trabajo procede de una bolsa de empleo que dura ya con este tres cursos, y que quizás convendría renovar.

El Pleno considera que las excepcionales circunstancias a la que nos viene sometiendo la pandemia del coronavirus, obliga también a adoptar soluciones excepcionales y que la correcta atención a los alumnos de la escuela infantil ha de ser una prioridad, y que no pudo preverse una convocatoria para cubrir la plaza a jornada completa, pues hasta las últimas fechas no se sabía siquiera si se iba a prestar el servicio de la escuela infantil, o esta permanecería cerrada.

El Ayuntamiento Pleno, tras la correspondiente deliberación en votación ordinaria por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Ampliar la jornada de la técnico superior de educación infantil a jornada completa, y mientras permanezcan las condiciones del protocolo de prevención del coronavirus en la escuela infantil y así se consideren necesario.



Ayuntamiento de Escatrón

SEGUNDO: Notificar este acuerdo a la interesada y solicitar a los servicios administrativos que procedan a la correspondiente modificación del contrato y seguridad social.

Y no existiendo más asuntos que tratar, habiendo cumplido el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde procede a levantar la misma, de todo lo cual como secretario doy fe, y con el visto bueno del Sr. Alcalde D Juan Abad Bascuas, en Escatrón a 17 de septiembre de 2020.

Vº Bº

EL ALCALDE